SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

I. **INTRODUCCÍON**.

La Constitución Politica de Colombia, en su Artículo 2° establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.
En su Artículo 366 la Constitución Política señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado” previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El artículo 122 de la Ley 418 de 1997 modificada por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010 dispone: Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad y el fortalecimiento territorial. Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizarla preservación del orden público.
El Departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlantico 2020-2023 -Atlantico para la Gente- se exponen en el punto 1.3 los cuatro ejes estrategicos Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad, con los que se busca generar las oportunidades que harán realidad los sueños de los atlanticenses, mediante la promoción de la competitividad, generando condiciones de inclusión, aprovechando las potencialidades productivas a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortaleciendo los mecanismos de gobernanza confiable.

En el Plan de Desarrollo Parte III "Componente Estrategico", EJE 3 "BIENESTAR" y que reza: "Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente" se describe en el artículo 54 "SEGURIDAD" como propósito mejorar la percepción de seguridad de los atlanticenses mediante la prevención y el fortalecimiento de la convivencia, instando al respeto por la Ley, el apoyo al sistema judicial y garantizando una buena prestación de servicios policiales y judiciales que consigan el propósito de generar confianza en los habitantes del departamento del Atlántico. Igualmente el artículo 55 describe el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico, en el que se incluye, entre otros, el Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento, mediante la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Le corresponde a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia:

- Promover la paz en el Departamento del Atlántico mediante el incentivo de formas de trabajo que prosperen a las comunidades.
- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública.
- Apoyar y estimluar a los Organismos de seguridad, justicia y afines apoyando logística y operativamente.
- Ejercer Inspección, Vigilancia y Control a los Organismos de Acción Comunal de primer (JAC) y segundo grado (Asocomunales).
- Planificar y articular programas sociales que promuevan la participación de todos los actores sociales de distintos grupos poblacionales.
- Intervenir en la solución de conflictos de todos los Organismos de Acción Comunal.
- Tramitar las solicitudes de los representantes legales y directivos de los O.A.C. en lo referente a la expedición de certificados, copias de documentos y expedientes de dichas organizaciones.
- Trabajar de manera articulada con las secretarías de Despacho en las actividades trasnversales que se gestionen en dichas secretarías dependencias de la Gobernación del Atlántico.
- Fomentar la creación de unidades productivas y, asesorar y acompañar a las ya existentes.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración Departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos administrativos de esta secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la Dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta ademas la multiplicidad de obligaciones que se derivan de los deberes misionales de la Secretaría, lo cual exige la necesidad de fortalecer institucionalmente la dependencia con personal idoneo que cuente con experiencia suficiente para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas a cargo en aras de

permitir cumplir con celeridad, eficiencia , eficacia y calidad los cometidos a cargo y que contribuyan a mejorar la gestión de la Secretaría del Interior frente a la relación con las demás dependencias, con los otros organismos estatales con los que interactúa y con los administrados o principales destinatarios de los servicios a cargo de la Secretaría.
En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de apoyo a la gestión por parte de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades administrativas de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlantico conforme a lo planteado en el presente estudio previo.A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares

- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento

- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf (16 de agosto 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf
(31 de agosto de 2022)

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,0	63,1	2,0
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,3	14,7	-3,4
Población ocupada	10.333	9.510	823
Población desocupada	1.313	1.636	-323
Población fuera de la fuerza laboral	6.258	6.523	-265

Fuente: DANE, GEIH.

IV. TÉCNICO

La Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, adscrita a la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo personas para dar apoyo a la gestión en el desarrollo de acciones orientadas a los planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio. Cada uno con perfiles se establece de acuerdo con las obligaciones específicas para prestar. Los perfiles requeridos son los descritos a continuación:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
FORMACIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, CON MÍNIMO 14 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- Apoyar a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las iniciativas que se adelanten, para fortalecer, la promoción de la participación ciudadana en los Municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyar en el desarrollo de estrategias, actividades y proyectos del plan de acción, enmarcado en el plan de desarrollo. - Brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las acciones que se adelanten de la política pública comunal, en la línea de acción fortalecimiento a la identidad de la organizaciones y desarrollo personal, que permita fortalecer las capacidades de los organismos comunales. - Liderar las jornadas de promoción de voluntariado que se adelanten en los Municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($8.750.000).
FORMACION PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON MINIMO 20 MESES EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	- Apoyar a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las iniciativas que se adelanten, para fortalecer, la promoción de la participación ciudadana en los Municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyar en el desarrollo de estrategias, actividades y proyectos del plan de acción, enmarcado en el plan de desarrollo. - Brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las acciones que se adelanten de la política pública comunal, en la línea de acción fortalecimiento a la identidad de la organizaciones y desarrollo personal, que permita fortalecer las capacidades de los organismos comunales. - Liderar las jornadas de promoción de voluntariado que se adelanten en los Municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Realizar informes en los casos que sea requerido por el supervisor o líder de área asignado. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($10.300.000)

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	- Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	
FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS O AFINES, CON MINIMO 22 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	- Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. - Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal. - Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Elaborar los proyectos nuevos inherentes a la implementación de la política pública comunal. - Ejercer como enlace entre la Subsecretaría, las Secretarías de Planeación y los organismos de orden nacional para facilitar la homologación y adecuación de metas a las actividades misionales de la misma. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($10.662.500)
FORMACION PROFESIONAL EN DERECHO, CON MINIMO 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	- Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario. - Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Brindar asistencia jurídica a las organizaciones comunales de acuerdo con la normatividad comunal y demás, según la asignación del Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyo en la promoción de iniciativas de Participación Comunitaria y Convivencia, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. - Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaria de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar y asesorar jurídicamente los procesos internos para la formulación e implementación de la política pública comunal. - Apoyo administrativo y organizativo en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad, en cumplimiento de la Ley y el Plan de Desarrollo 2020-2023.	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($13.325.000)

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	- Brindar apoyo en los ejercicios de control social que se adelanten. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	
Persona Natural, Licenciado o Pedagogo con experiencia en actividades pedagógicas y/o humanas en comunidades y grupos poblacionales con 36 meses de experiencia.	- Apoyar al Departamento del Atlántico y a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia ejerciendo como enlace entre esta y los Organismos de Acción Comunal. - Brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las acciones que se adelanten de la política pública comunal, en la línea de acción fortalecimiento a la identidad de la organizaciones y desarrollo personal, que permita fortalecer las capacidades de los organismos comunales. - Apoyar a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la actualización de todas las bases de datos de las JAC y las OAC. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC) - Realizar el registro de las actividades conjuntas desarrolladas por el Departamento y las Organizaciones de Acción Comunal. - Ejercer como apoyo en todas las capacitaciones dirigidas a los líderes y lideresas de las Organizaciones de Acción Comunal de Departamento. - Implementar acciones pedagógicas para facilitar la socialización de las políticas comunales del Departamento a los líderes y lideresas comunales. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($15.450.000)
FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON MÍNIMO 29 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO Y EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. - Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal. - Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la subsecretaría de participación comunitaria. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC).	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($12.875.000).

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	- Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. - Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	
FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO, CON MÍNIMO 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	- Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario. - Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Brindar asistencia jurídica a las organizaciones comunales de acuerdo con la normatividad comunal y demás, según la asignación del Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaria de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar y asesorar jurídicamente los procesos internos para la formulación e implementación de la política pública comunal. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($13.325.000)
FORMACION PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CON MINIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	- Apoyar el cubrimiento de las acciones realizadas para la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia para la ejecución de los compromisos hechos en el plan de desarrollo. - Acompañar los eventos en los que haga presencia el Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia para registro visual y escrito apto para ser difundido a la comunidad. - Brindar apoyo en el manejo de las redes sociales de la Secretaría de Interior con el objetivo de mantener un canal activo de información y contacto con la ciudadanía. - Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias comunicacionales para promover la participación de los líderes comunales y sociales en las diferentes actividades enfocadas a las JAC del departamento. - Brindar apoyo en la creación del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique mensajes que vayan conjuntos a las campañas y/o convocatorias dirigidas a los líderes comunales y sociales.	ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS QUINIENTOS ML. ($11.587.500)

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	- Mantener actualizado diariamente el monitoreo de medios con noticias provenientes de todos los municipios de una forma oportuna y puntual. - Mantener contacto con los medios de comunicación locales y proveerlos de información de relevancia para la imagen de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y su gestión. - Servir de enlace de comunicaciones entre la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Secretaría de Interior. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	
FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO, CON MÍNIMO 15 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, conforme a los requerimientos del subsecretario. - Apoyar jurídicamente a la Subsecretaría de Participación en las acciones que permitan proporcionar la activación de rutas de protección y medidas de seguridad para los habitantes del departamento. - Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Asistir, apoyar y asesorar jurídicamente las jornadas de promoción de voluntariado que se adelanten en los Municipios del Departamento del Atlántico que fomenten la convivencia ciudadana y la seguridad en los municipios. - Apoyar en los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia brindando atención oportuna a los habitantes del departamento. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($9.312.500)
FORMACION PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA, CON MINIMO 22 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	- Apoyo a la Construcción de inventario de organizaciones sociales, cívicas y voluntariados - Apoyo en la elaboración de un diagnóstico organizacional periódico que ofrezca insumos para la Construcción de planes operativo o los ajustes a los mismos en el fortalecimiento de la identidad a la organización. - Apoyo en la realización de auditorías a los procedimientos comunales. - Brindar acompañamiento al fortalecimiento de las comisiones empresariales y creación y promoción del funcionamiento de las empresas productivas comunales. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($10.662.500)

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	- Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. - Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal. - Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la subsecretaría de participación comunitaria. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. - Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($15.450.000)
FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS, CON MINIMO 22 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	- Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal. - Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal. - Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la subsecretaría de participación comunitaria. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($10.662.500)
FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES, CON MÍNIMO 13 MESES DE EXPERIENCIA EN	- Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Participar en las reuniones que sean convocadas con el fin de implementar procesos que mejoren la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. - Apoyar a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, en las iniciativas que se adelanten, para fortalecer, la promoción de la participación ciudadana en los Municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyar en el desarrollo de estrategias, actividades y proyectos del plan de acción, tendientes a fortalecer la convivencia ciudadana y por ende, la seguridad en los municipios conforme al plan de desarrollo 20-23. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	PESOS M.L. ($8.237.500)
FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO, CON MINIMO 22 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario. - Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Brindar asistencia jurídica a las organizaciones comunales de acuerdo con la normatividad comunal y demás, según la asignación del Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaria de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyar y asesorar jurídicamente los procesos internos para la formulación e implementación de la política pública comunal. - Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. - Apoyo en la coordinación de las actividades y funciones a cargo de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en cuanto a la Inspección, Vigilancia y Control de los Organismos de Acción Comunal del departamento. - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($10.662.500)
BACHILLER ACADEMICO CON ESTUDIOS DE FORMACION TECNICA CON MINIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	- Brindar apoyo operativo y logístico a la Subsecretaria De Participación Comunitaria Y Convivencia en la Asistencia técnica a los comités municipales Según los requerimientos del subsecretario. - Apoyo operativo y logístico en la activación de la ruta de participación Ciudadana y comunitaria - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Brindar Apoyo operativo y logístico en las capacitaciones a comités municipales a cargo de la Subsecretaría De Participación Comunitaria y Convivencia. - Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ML. ($6.662.500)

V. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($167,925,000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 23 de septiembre de 2022.

MARIA CAMILA RODRIGUEZ MUÑOZ
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico